



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Bello, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05-088-40-03-001-2018-01405-00

Asunto: AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICAR

Del informe parcial que rindió GERENCIAR Y SERVIR S.A.S., la cual funge como secuestre dentro de las presentes, se pone el mismo en conocimiento de las partes, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 51 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE
LUISA PATIÑO CADAVID
LA JUEZ

(4)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BELLO,
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaria

Firmado Por:

LUISA PATIÑO CADAVID
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ec702d372120414540635d6f2c818c28615c2425f5579dd9fb9c660f856881d

Documento generado en 27/05/2021 12:06:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO.05088400300120180140500

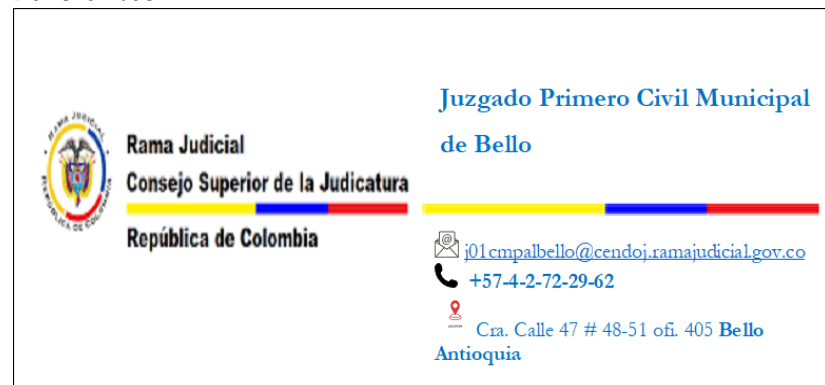
Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j01cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 16/03/2021 10:01 AM

Para: Santiago Toro Cadavid <storoc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (264 KB)

INFORME 12-03-2021.pdf;

2018-01405

**De:** GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>**Enviado:** lunes, 15 de marzo de 2021 8:00 a. m.**Para:** Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j01cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO.05088400300120180140500

Buenos días

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

E.S.D.

Muy comedidamente me permito enviar en dato adjunto informe rendición de cuentas parciales correspondientes al

PROCESO: DIVISORIOS

DEMANDANTE: OSWALDO DE JESUS AGUDELO OSORIO

DEMANDADO: MARTA ELENA PALACIO BENITEZ
RADICADO: 05088400300120180140500
FOLIOS: 1

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0
Celular: 317 351 7371
Tel. fijo: 322 1069
Dirección: Calle 52 N° 49-27 Piso 9, edificio Santa Helena, Medellín.

Medellín, 12 de marzo de 2021

ID 2020

SEÑORES
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
E.S.D.

PROCESO: DIVISORIOS
DEMANDANTE: OSWALDO DE JESUS AGUDELO OSORIO
DEMANDADO: MARTA ELENA PALACIO BENITEZ
RADICADO: 05088400300120180140500

ASUNTO: CUENTAS PARCIALES SECUESTRE

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. ENTIDAD SECUESTRE**, identificada con NIT. 900906127-0, quien actúa como secuestre en el proceso de la referencia, me dirijo a usted con el fin de rendir cuentas parciales.

PRIMERO: Habida cuenta que el inmueble identificado con M.I No. 01N-5003915, ubicado en la dirección CALLE 52 N°65-30 Entrada a la Vereda Potrerito del Municipio de Bello, fue dejado en calidad de depósito al enterante al señor OSWALDO DE JESUS AGUDELO OSORIO quien es el demandante y habita en el inmueble. Haciéndole las advertencias de ley.

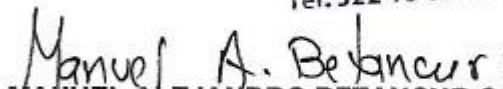
SEGUNDO: Encontrándose en las mismas condiciones de mantenimiento y conservación al momento de la diligencia de secuestro, salvo el deterioro normal por el uso y el pasar del tiempo, sin presentar novedades para intervenir.

Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,



**GERENCIAR
Y SERVIR** S.A.S.
NIT. 900.906.127-0
Tel: 322 10 69 Cel: 317 351 7371


MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0